



Firmado digitalmente por:
INGARUCA RUIZ Nathalie
Betsy FAU 20290898885 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/12/2020 20:04:46-0500

Lima, 21 de diciembre de 2020

Oficio N° 149 -2020-AMAG/DG

Señor

ROLANDO RUIZ PINEDO

Congresista de la República

*Presidente de la Comisión Especial de selección de candidatos aptos
para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional*

Presente.-

Asunto : Atención de información según requerimiento

Referencia : a) Oficio N° 061-2020 del 07.12.2020
b) Informe N° 095-2020-AMAG/DA/CGPC
c) Informe N° 093-2020-AMAG/SA/RRHH/STRDPS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle el cordial saludo y, con relación al Oficio de la referencia, para manifestarle que se le está alcanzando información según solicitud, para efectos de que la Comisión Especial que usted preside, pueda corroborar la documentación e información sobre dos profesionales que han ejercido la docencia en la Academia de la Magistratura.

En tal sentido, se adjunta la documentación alcanzada por las dependencias de la Academia de la Magistratura para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las más distinguidas consideraciones de mi aprecio y estima personal.

Atentamente,

NATHALIE BETSY INGARUCA RUIZ
Directora General (e) de la
Academia de la Magistratura

Lima, 7 de diciembre de 2020

OFICIO N° 061-2020/CESCAEMTC-CR

Señor

Dr. PABLO WILFREDO SÁNCHEZ VELARDE

Presidente de la Academia de la Magistratura

Presente. -

Asunto: Información de catedráticos

De mi especial consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidatos aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional del Congreso de la República. Al respecto, la Comisión Especial debe corroborar la documentación e información que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 el Reglamento de Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Legislativa del Congreso de la República 006-2020-2021-CR, ha recaudado de los siguientes postulantes en sus respectivas carpetas de inscripción:

Academia de la Magistratura - AMAG	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Jacinto Julio Rodríguez Mendoza
2	Freddy Widmar Hernández Rengifo

La información que se solicita con **carácter urgente**, es la siguiente:

- Fecha de ingreso como catedrático y cese, según sea el caso.
- Cantidad de años de servicios acumulados como catedrático en Derecho Constitucional.
- Cantidad de años de servicios acumulados como catedrático en otras ramas del derecho.
- Denuncias, quejas y procedimientos disciplinarios a los que fue sometido en su calidad de docente y el resultado final de los mismos, si de ser el caso.
- Denuncias, quejas y procedimientos disciplinarios a los que fue sometido en su calidad autoridad universitaria y el resultado final de los mismos, si de ser el caso.

Agradeciendo desde ya la atención brindada al presente, me despido de usted, no sin antes expresarle los sentimientos de estima y aprecio personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
RUIZ PINEDO Rolando Ruben
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento

ROLANDO RUIZ PINEDO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Presidente de la Comisión Especial de selección de candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional

INFORME N.º 095–2020–AMAG/DA/CGPC



A : Nathalie Betsy Ingaruca Ruiz
Directora General (e)

Asunto : Información de Catedráticos

Referencia : Memorando N.º 3778-2020-AMAG/DG
Memorando N°111-2020-AMAG/CD/P
Oficio N°061-2020/CESCAEMTC-CR

Fecha : 15 de diciembre de 2020

En atención a los documentos de la referencia, en anexo 1: se remite la información de docencia de don Jacinto Julio Rodríguez Mendoza. Respecto a don Freddy Widmar Hernández Rengifo, no figura en nuestros registros como docente de la AMAG.

Es todo para informar.

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
Dirección Académica

Carlo Pajuelo Carrasco
Especialista en procesamiento de
información para el Registro Académico



Firmado digitalmente por:
PAJUELO CARRASCO Carlo
Giovanni FAU 20290898885 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/12/2020 10:53:47-0500

ANEXO N.º 1

Actividades Académicas donde Jacinto Julio Rodríguez Mendoza se desempeñó como docente de la Academia de la Magistratura

Programa	Actividad	Periodo de Ejecución	Condición
20º Programa de Capacitación para el Ascenso	Curso "Políticas Públicas" Sede Lima	14/11/2018 – 17/12/2018	Docente A
19º Programa de Capacitación para el Ascenso	Curso: Políticas Públicas en el Sistema de Justicia Sede Lima	21/10/2017 – 30/11/2017	Docente A
18º Programa de Capacitación para el Ascenso	Curso: Precedentes Judiciales de la Corte Suprema de Justicia en Materia Civil Sede Lima	07/09/2016 – 11/10/2016	Docente A
3º Programa de Formación de Aspirantes	Prácticas y Tutorías en la especialidad civil: Módulo: Técnicas de resolución de casos Modulo: Observación y sustentación de una propuesta innovadora Sede Cusco	02/01/2001 – 20/03/2001	Asociado

INFORME N° 093-2020-AMAG/SA/RRHH/STRDPS

A : **DRA. NATHALIE BETSY INGARUCA RUIZ**
Directora General (e)

ASUNTO : Información de Catedráticos.

REFERENCIA : a) Memorando N° 3778-2020-AMAG/DG
b) Memorando N°111-2020-AMAG/CD/P
c) Oficio N°061-2020/CESCAEMTC-CR

FECHA : Lima, 16 de diciembre de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual solicitan la atención al pedido formulado por la Comisión Especial de Selección de Candidatos Aptos para la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, el cual mediante documento de la referencia c), requiere información en relación a los siguientes postulantes:

Academia de la Magistratura - AMAG	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Jacinto Julio Rodríguez Mendoza
2	Freddy Widmar Hernández Rengifo

- Fecha de ingreso como catedrático y cese, según sea el caso.
- Cantidad de años de servicios acumulados como catedrático en Derecho Constitucional.
- Cantidad de años de servicios acumulados como catedrático en otras ramas del derecho.
- Denuncias, quejas y procedimientos disciplinarios a los que fue sometido en su calidad de docente y el resultado final de los mismos, si de ser el caso.
- Denuncias, quejas y procedimientos disciplinarios a los que fue sometido en su calidad autoridad universitaria y el resultado final de los mismos, si de ser el caso.

Sobre el particular se indica que esta Secretaría Técnica, conforme se señala en la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC; tiene como objeto desarrollar las reglas del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador que establece la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General; esto es, el procedimiento disciplinario que recae en los servidores y ex servidores públicos, así como en sus funcionarios y ex funcionarios en el ejercicio de sus funciones.

Ahora bien, del pedido efectuado mediante Oficio N°061-2020/CESCAEMTC-CR se desprende que solicitan información de los procedimientos disciplinarios iniciados en contra de los postulantes indicados, en su calidad de docentes o autoridades universitarias, ambas condiciones que esta Secretaría no verifica ni tiene a cargo dentro de sus funciones.

No obstante, esta Secretaría Técnica, verifica de los expedientes que obran en su poder y que se encuentran en trámite a la fecha (años 2019 y 2020) que las personas de Jacinto Julio Rodríguez Mendoza y Freddy Widmar Hernández Rengifo, no tienen a su nombre ningún procedimiento disciplinario iniciado en su contra en condición de funcionarios o servidores públicos; dejando en claro que la presente información no verifica los datos de los expedientes archivados, toda vez que los mismos no fueron materia de la correspondiente entrega de cargo a esta Secretaría.

Lo que se informa para los fines que correspondan.

Atentamente,

Ana Carolina Rivera Gamarra
Secretaria Técnica del Régimen Disciplinario
y Procedimiento Administrativo Sancionador



Firmado digitalmente por:
RIVERA GAMARRA Ana
Carolina FAU 20290808085 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/12/2020 12:12:56-0500